

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35179 HUESCA

Dña. Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncio:

1.- Que en la sección 1ª 356/2020, NIG 2212541120200001978, por auto de 6 de octubre se ha acordado declarar en concurso al deudor Airways Aviation Spain, S.L., con CIF B87332045 y domicilio en Carretera Monflorite-Lascasas s/n de Alcalá del Obispo (Huesca).

2.- El deudor ha sido suspendido en el ejercicio de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.- Los acreedores deben en el plazo de un mes desde la presente publicación, poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, cualquier interesado en el crédito o quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación deberá realizarse directamente a la Administración Concursal en la forma prevista en el art. 256 del TRLC.

La administración concursal está integrada por el abogado D. Germán García Castán, con domicilio en Plaza Concepción Arenal, 2, 4º A de Huesca, teléfono 974091895 y email gcgarcia@icahuesca.net

4.- La misma resolución ha acordado la apertura de la fase de liquidación, y habiéndose presentado por el deudor propuesta de plan de liquidación, se ha acordado requerir a la administración concursal para informe.

5.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512 TRLC).

Huesca, 6 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200047207-1